



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/ 0162

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-52-L113 al Proveedor Jorge del C. Chamorro Jiménez. Para Servicio de flete Prog. 2.

ARICA, 4 OCT 2013

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.641, Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resol. N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 292 de fecha 12 de Septiembre del 2013, el Subdepartamento de Recursos financieros, solicita la contratación de el servicio de arriendo de flete para traslado de materiales desde Bodega Regional hacia Jardines Infantiles Familiares (Cuncunita, Gotita, Grillito, Comunicacional, Semillita de Cuya (Cuya), Camaroncito (Camarones) y Membrillito (Guañacagua), dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI, Programa 2, para el periodo de Octubre - Diciembre del 2013.

2.- Que se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/153 de fecha 25-09-2013.

3.- Que se publicó el servicio de arriendo de flete para traslado de materiales desde Bodega Regional hacia Jardines Familiares, para el periodo Octubre - Diciembre de 2013, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-52-L113.

4.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.





El primer paso, el más importante.

5.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem de servicio de arriendo de flete para traslado de materiales desde Bodega Regional hacia Jardines familiares, para el periodo Octubre - Diciembre de 2013 al proveedor: **Freddy Orlando Spencer Núñez Rut 8.305.559-6**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, los que a continuación se detallan:

PROVEEDOR	PRECIO 60%	CALIDAD 20%	AÑO VEHICULO. 20%	ENTREGA DOCUMENTAC.	TOTAL
FREDDY O. SPENCER NUÑEZ	5,63	0,00	1,35	0,00	6,98

6.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar el ítem de servicio de arriendo de flete para traslado de materiales desde Bodega Regional hacia Jardines, para el periodo Octubre - Diciembre de 2013 al proveedor: **Jorge del C. Chamorro Jiménez Rut 6.184.473-2**, por haber obtenido el puntaje más alto en los criterios de evaluación, cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

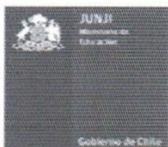
PROVEEDOR	PRECIO 60%	CALIDAD 20%	AÑO VEHICULO. 20%	ENTREGA DOCUMENTAC.	TOTAL
JORGE DEL C. CHAMORRO JIMENEZ	6,00	2,00	1,50	0,50	10,00

#### RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Jorge del C. Chamorro Jiménez Rut 6.184.473-2**, domiciliado en Las Maitas N° 1991, Arica, representante Legal Don Jorge del C. Chamorro Jiménez Rut 6.184.473-2.

2.- Páguese al proveedor **Jorge del C. Chamorro Jiménez Rut 6.184.473-2**, de acuerdo al servicio de arriendo de flete para traslado de materiales desde Bodega Regional hacia Jardines Familiares, para el periodo Octubre - Diciembre de 2013, con los valores presentados en la licitación 1572-52-L113 de \$37.500, valor por día, con IVA incluido, mensualmente se realizará sumatoria de los días de servicios de arriendo de flete, pagándose el servicio prestado.

3.- Impútese el gasto que genere el servicio de arriendo de flete para traslado de materiales desde Bodega Regional hacia Jardines Familiares, para el periodo Octubre - Diciembre de 2013, con IVA incluido, al Programa 2 Subtítulo 22 ítem 08 Asig. 007 Subasig. 001 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.



El primer paso, el más importante.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVÉSE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



*[Handwritten signature]*  
OLGA MONICA SEGUI ANDRADE  
EDUCADORA DE PÁRVULOS  
DIRECTORA REGIONAL

*[Handwritten signature]*  
OMSA/PVS/RAA/IV

DISTRIBUCIÓN.-  
Subdepartamento RFFF.  
Unidad Jurídica  
Archivo Ley de Transparencia ✓  
Archivo Of. De Partes.

